LEY DE 24 DE JULIO DE 1948.

OBRAS PUBLICAS.— Para su construcción en la Provincia General Bilbao del Departamento de Potosí, destínase Bs. 854.700.80 de los fondos provenientes de la Ley de 20 de mayo de 1947.

MAMERTO URRIOLAGOITIA H. Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional

Por cuanto: el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL H. CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1°— De los fondos a que se refiere el Artículo tercero de la Ley de 20 de mayo del año en curso, se destina la suma de Bs. 854.700.80, para la construcción de las siguientes obras públicas en la Provincia General Bilbao del Departamento de Potosí:

a) Captación de aguas potables en Arampampa	Bs.	570.000.—
b) Regularización de las calles de Arampampa	"	50.000.—
c) Conclusión de la Casa Consistorial	"	34.700.80
d) Edificaciones y reparaciones escolares		
e) En la Segunda Sección Municipal	"	100.000.—
e) Conclusión de la Casa Consistorial en Acacio	"	20,000.—
f) Construcción de un local para las oficinas públicas en Acacio	"	80.000.—

Artículo 2°— La ejecución de las obras especificadas 2frn el Artículo anterior será atendida por los Sub-Comités de Obras Públicas de Arampampa y Acacio, dentro de sus respectivos distritos, con cargo de cuenta y bajo la supervigilancia de la Dirección Departamental de Obras Publicas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional. La Paz, 17 de noviembre de 1947.

M. Urriolagoitia.— A. Landívar Ribera.— A. Sarti, Senador Secretario.— P. Saucedo Barbery, Senador Secretario.— P. Montaño, Diputado Secretario.— A. Camacho Pórcel, Diputado Secretario.

Por tanto: en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio del Congreso Nacional, en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho años,

M. Urriolagoitia.— M. Mogro Moreno, Congresal Secretario.— A. Camacho Pórcel, Congresal Secretario.